

# DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 30 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 6 ms. . . . . y se pone á 5 h. 54 ms.  
Sale la luna á 8 h. 45 ms. de la noche. y se pone á 11 h. 21 ms. de la mañana.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 11 h. 50 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
MAHON.... D. Matías Mascaró.  
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

### CONSIDERACIONES

SOBRE EL DECRETO RELATIVO AL ARREGLO DE PALACIO.

#### ARTÍCULO III Y ÚLTIMO.

La libertad de accion que necesita el gobierno para dirigir los negocios públicos, de cuya gestion es responsable á Dios, á la Nacion y á la Reina, tal es el argumento en que apoya el ministerio sus pretensiones, para influir en el arreglo y direccion del Palacio de S. M., y hasta para designar los individuos que han de servir inmediatamente á las Reales Personas.

Este argumento se funda en supuestos que, si no son hoy completamente falsos, carecen al menos de aplicacion práctica.

Dícese que los ministros son responsables de sus actos, y así se declara en la Constitucion política del Estado: pero hasta ahora no hemos visto que se haga efectiva esta responsabilidad, y que, en virtud de ella, se haya impuesto el merecido castigo á las injusticias, á las arbitrariedades, á los fraudes, á las estafas, y á los escándalos de toda especie, que ha presenciado atónito el país, desde que fué sancionado en 1834 aquel famoso principio.

Cuéntase del Emperador de los turcos, Mahomet II, que, habiendo condenado á muerte á un ministro inícuo, hizo forrar con su piel el sillón donde se sentaba, y mandó que su sucesor se sirviera del mismo sillón, para que tuviese un recuerdo perenne de tan cruel y terrible castigo. Aquí sucede lo contrario: los ministros de todos los partidos que han escandalizado á la nacion con su reprobada conducta, viven y triunfan, ó acaso ostentan descaradamente el fruto de sus iniquidades; y en tal estado de inmoralidad y de corrupcion política, el citar una responsabilidad ministerial que no existe sino como una letra muerta, parece un sarcasmo, mas bien que la invocacion de un principio grave y sério.

Entre las tres responsabilidades de que habla la esposicion ministerial, hay una, sin embargo, de la que por su desgracia no pueden evadirse los gobiernos, por mas que hablen de ella en el mundo muchas veces *pro forma*. Esta responsabilidad, es la que Dios ha de exigirles algun dia, en los términos duros, terribles y severos que esplica el capítulo 6º del Libro de la Sabiduría, cuyas tremendas amenazas deberían tener siempre presentes, cuantos ejercen alguna autoridad en las naciones, y que por lo mismo que han sido poderosos en la tierra, tambien

serán poderosamente atormentados, como allí se les dice, si en vez de obrar el bien y la justicia, han corrido por el camino de la iniquidad. Pero descendamos al terreno material, y hablemos en el lenguaje propio de los que no miran los negocios tan por lo sério en materias religiosas, y prefieren argumentos de razon y de filosofía.

Concedamos á los señores ministros que es un hecho práctico la responsabilidad constitucional que invocan; y ¿qué tiene que ver esta responsabilidad con el arreglo de los negocios del real Patrimonio, y con el servicio interior del Palacio de Reyes? Nada absolutamente. Veámoslo.

El arreglo del Palacio puede considerarse bajo dos aspectos, ó en cuanto al gobierno de los bienes patrimoniales de la Reina, ó en cuanto á los servidores de la real Persona, en sus diferentes escalas y gerarquías.

En el primer concepto, la administracion del patrimonio Real es un negocio privado, que nada tiene que ver con la política; y en el segundo, los servidores particulares del príncipe reinante, ni por el carácter de sus funciones, ni por los sueldos que disfrutan, agenos del presupuesto nacional, ni por la posicion independiente en que se hallan, pueden estar racionalmente su-

jetos á la accion de los ministros de la Corona, elegidos solo para la direccion y gobierno de los intereses generales del Estado, en el orden civil y político.

La fortuna privada del Rey está asegurada por las mismas leyes, y protegida por los mismos tribunales, que aseguran y protegen la de un ciudadano particular: y es preciso no tener siquiera idea de nuestra organizacion civil, para suponer que el patrimonio de la Reina necesita de la proteccion de esos solícitos y oficiosos guardadores, que ayer vivian en la nulidad, que son hoy ministros de la Corona impulsados por las oscilaciones ó exigencias de la política, y que volverán mañana á la misma oscuridad de donde salieron.

Por lo respectivo á los funcionarios dedicados al servicio personal de los Reyes, debe tenerse presente que, aun en el supuesto de que se ocupasen alguna vez de negocios públicos, es lo que pueda afectar al interes de la Nacion ó del Monarca, (porque ni abjuran de su dignidad de hombres, ni de su carácter de ciudadanos, ni de su calidad de súbditos leales, al entrar en Palacio,) en nada perjudicarian á los ministros, mientras obtuvieran estos el apoyo de las Cortes, y la confianza de la Corona.

Si el Rey dispensa á sus ministros

## Indice

DE LO MAS NOTABLE QUE CONTIENE

EL DIARIO

EN EL TERCER TRIMESTRE

DE

1855.

### SECCION POLITICA.

De la union proclamada por el Sr. Luzuriaga . . . . .	185
Un duque y un conde . . . . .	185
Nuevo proyecto de ley, del Parlamento . . . . .	184
Fisonomía de las cortes.—Indirectas . . . . .	184
Sistemas, del P. Cobos . . . . .	185
Cuestion de Oriente. 185, 206, 224, 225, 235 . . . . .	186
Situacion económica . . . . .	186
Presupuesto general eclesiástico . . . . .	188
Discurso del emperador Napoleon en la apertura del Senado y cuerpo legislativo . . . . .	190
Revista quincenal 191, 214, 226, 238, 255, 268 . . . . .	194
Desórdenes . . . . .	194
Ojeada á la situacion . . . . .	195
Acerca de la esposicion de la diputacion provincial de Palencia . . . . .	197
El cuate lo que cuate aplicado al tesoro . . . . .	198
La nueva constitucion . . . . .	199
Situacion del episcopado español . . . . .	202
Estracto de los puntos de acusacion con-	

tra el ministerio San Luis . . . . .	204
El general Espartero y el general O'Donnell, del Parlamento . . . . .	205
Acuerdo del abono de once años de servicio . . . . .	206
Verdades amargas . . . . .	207
Guerra de Oriente, del Diario de Barcelona . . . . .	207
Aniversario de la revolucion de julio por periódicos de la situacion . . . . .	209
Acerca de un documento publicado en la Gaceta, del Leon Español . . . . .	211
Los gobernadores progresistas . . . . .	212
Sobre la responsabilidad del gabinete San Luis, de la Epoca . . . . .	212
El principal redactor del Journal de Madrid, de la Iberia . . . . .	215
Relaciones con el sumo Pontífice . . . . .	215
Solucion de los conflictos industriales . . . . .	215
Precauciones sanitarias . . . . .	216
Qué representa en el gobierno el general Espartero? . . . . .	217
Es posible efectuar el anticipo de 250 millones? . . . . .	217
El anticipo frances y el español, del Balear . . . . .	217
Sobre la intervencion de España en la guerra de Oriente, del Parlamento . . . . .	218
Situacion de España, del Journal des Debats . . . . .	219
El sitio de Sebastopol, del Constitutionnel . . . . .	220
Conversion del Gobierno . . . . .	220
Las Baleares, bajo la dominacion de los progresistas, del Balear . . . . .	220
Dictaduras y dictadores . . . . .	221
Difícil remedio de nuestros males . . . . .	221
Rectificacion de su artículo precedente, del	

Balear . . . . .	221
Inaccion de los ministros actuales . . . . .	222
Intervencion de España en la guerra de Oriente, del Faro Nacional . . . . .	224, 225
Juicios de otros periódicos acerca del mismo asunto . . . . .	224
Medida antiliberal . . . . .	227
No quiero de las potencias del Norte . . . . .	227
Supuestas exageraciones . . . . .	228
Resena de los ministros actuales . . . . .	228
Sobre el Memorandum del Gobierno, del Occidente . . . . .	230
Coincidencias, del Faro Nacional . . . . .	230
Empeños temerarios . . . . .	231
Algunos párrafos de la Estrella . . . . .	231
Conflictos religiosos . . . . .	232, 233, 236, 237
Sesion del Parlamento ingles . . . . .	233
Sobre el sitio de Sebastopol, del Journal des Debats . . . . .	233
Se tomará Sebastopol? del Inválido ruso . . . . .	234
Fragments de la España y del Parlamento sobre el Memorandum . . . . .	234
Situacion anómala, del Leon Español . . . . .	235
Confiteor de la Epoca . . . . .	235
Adversarios de la situacion, de la Soberania Nacional . . . . .	235
La revolucion, del Ancora 236, 238, 240, 241 . . . . .	241
Sobre rumores de una manifestacion popular contra el concordato . . . . .	237
Cuál es el interes de la guerra de Oriente? . . . . .	239
Sobre la vuelta de S. M. á Madrid . . . . .	239
España y la guerra de Oriente . . . . .	240
Recursos de la discusion progresista en las cuestiones con Roma . . . . .	240
La conspiracion de los moderados, del Parlamento . . . . .	241
Qué hace el ministerio? . . . . .	242

Gravedad de la situacion religiosa . . . . .	243
Memorandum, del Parlamento. 244, 246, 252 y 253, 257, 262 y 265 . . . . .	245
Sitio de Sebastopol . . . . .	245
Tendencia descentralizadora de los progresistas . . . . .	246
Reflexiones sobre el Memorandum, de la España . . . . .	247, 248
Conspiracion anglo-muratista, carta tomada de el Norte de Bruselas . . . . .	248
Los obispos en política . . . . .	248
La situacion, del Parlamento . . . . .	249, 270
Sobre el preámbulo de la coleccion diplomática . . . . .	249
Situacion actual de la prensa, de la España . . . . .	250
Aniversario del pronunciamiento de setiembre . . . . .	251
Exposiciones en favor de las religiosas . . . . .	254
Los enemigos del pontificado . . . . .	256
Consejo á las Cortes . . . . .	257
Situacion política de Italia . . . . .	257
Gobierno de partido . . . . .	259
Sobre el negocio del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, del Diario Español . . . . .	259
Declaracion del tribunal de honor de la prensa . . . . .	259
Nada! . . . . .	261
El equilibrio marítimo . . . . .	261
Nuevo cólega, el cólera-morbo . . . . .	262
La prensa del libre pensador . . . . .	263
Ferro-carril de Sevilla á Cádiz . . . . .	264, 265
Exposicion de la clase jornalera á las Cortes . . . . .	265
Cuestion de Palacio . . . . .	267
Presupuesto de 1856 . . . . .	267
Introduccion, del P. Cobos . . . . .	268

aprecio sincero y verdadero, ¿cómo es posible que deje de seguir sus consejos, por oír las sugerencias de algun servidor indiscreto, que se atreva á suscitar dificultades y sembrar discordias entre el Trono y los gobernantes? Además, si los ministros obran siempre en interes de la patria y de la Reina, ¿qué les importa la censura de los palaciegos? ¿qué temor pueden infundirles las intrigas que se pongan en juego para derribarlos?

Y si por este ó por el otro motivo llegan á caer de la gracia del Monarca, y á perder su confianza, ¿tienen por ventura sus cargos algun carácter de perpetuidad, para que pretendan conservarlos por juro de heredad, durante su vida? ¿Quién ignora que los cargos de ministros, no son otra cosa que comisiones transitorias, que se varían á la libre voluntad del Monarca, por mas que esta voluntad deba ser siempre ilustrada, sensata y prudente?

Si un gobierno advierte que tal ó cual funcionario de Palacio, saliéndose de la esfera de sus atribuciones, y abusando de su posicion, embaraza la marcha de su política, y le suscita dificultades, espedito tiene el camino para pedir al Trono con respetuosa franqueza la separacion ó alejamiento de tal individuo; á cuya pretension no dejará de deferir el Rey, si tiene confianza en sus consejeros: pero si no defiere á ella, la solucion de la dificultad es bien sencilla y se obtiene retirándose del poder el ministerio: sin que por eso ocurra en el pais ningun conflicto, si es que funciona en él con libertad y desembarazo la autoridad Real, y no es un fantasma ceñido de manto y de Corona, como quieren hacerlo los pretendidos regeneradores modernos.

Un gobierno que merece la confianza del Trono, necesariamente ha de ejercer una influencia poderosa y hasta decisiva en el Real Alcázar, sin que sea menester consignar esta influencia en un decreto: y ejerciéndola, el Rey notará mas servido-

res que aquellos que estén conformes con la marcha política de sus consejeros, ó que vivan retraidos de esta clase de negocios, y atentos solo á las funciones propias y peculiares de su cargo.

Asi se armonizan la independencia, la libertad y el decoro del Rey, con la libre accion de los ministros en el gobierno del Estado; pero imponerle forzosamente los funcionarios que han de cuidar sus bienes, y servir cerca de su persona, en cargos y oficios de especial confianza, seria someter á los Príncipes á una tiranía insoportable, y humillar su dignidad ante el capricho del gabinete, que transitoriamente ejerciera el poder.

Sistema constante de los gobiernos impopulares, de los ministerios débiles, ambiciosos é intolerantes, ha sido en todos tiempos, el querer tiranizar al Trono, alzando á su redor un muro impenetrable, y cercándolo de vigilantes y celadores.

Todavía recordamos los tiempos en que se declaró anejo al ministerio de Estado el cargo de gobernador de Palacio; lo cual prueba que no hay en nuestros miserables partidos sino ambicion de mando, inconsecuencia de principios, y tiranía repugnante.

Mas se engañan torpemente los que juzgan de los sentimientos y opiniones de los pueblos, por las mezquinas pasiones, y por las intrigas que á ellos les agitan.

Los pueblos condenan sus obras, y aborrecen su conducta: los pueblos veneran al Monarca, y no le miran con esa perniciosa y fatal desconfianza que quieren inspirarles los extraviados políticos modernos y que están hace muchos años comprometiendo con sus desaciertos á la Patria y al Trono.

(Del mismo periódico.)

INTOLERANCIA DE LOS HOMBRES DE LA SITUACION.—SU MORALIDAD.

Mientras todos vuelven sus ojos con dolor hácia los dias de la revo-

lucion de Julio para ver en ella el principio de una serie interminable de calamidades y de desgracias; mientras que el pueblo llora con lágrimas de amargura su triste suerte, y anhela ver lucir para su pais natal dias mas serenos y bonancibles; algunos periódicos y algunos hombres de la situacion se ocupan muy gravemente en agitar la cuestion de la moralidad de su partido, cuestion que resuelven siempre adjudicándose como privilegio esclusivo esta gran virtud, y declarando en tono magistral que todo cuanto no es conforme á este principio, no cabe dentro de ellos, ni por consiguiente los hombres que en las pasadas administraciones se contaminaron con los vicios del partido que ocupaba las regiones del poder.

Tiempo hace ya que habíamos observado este fenómeno, y que habíamos querido decir alguna cosa acerca de él, porque en verdad merece ocupar nuestra consideracion por un momento. La falta de oportunidad nos lo habia estorbado, y hoy lo hacemos, porque vemos puesta sobre el tapete la cuestion indicada.

Nosotros nada estrañaríamos, ántes hallaríamos muy digno de elogio, ese celo que manifiestan los hombres de la situacion por conservar la propiedad esclusiva de la moralidad, si no viésemos aqui dos cosas altamente desagradables y repugnantes á los ojos de toda persona sensata y de recto juicio: primero, la fiera y arrogante intolerancia con que el partido á que aludimos pretende escluir de la participacion de esa gran cualidad á todos los que no piensan como él en política: y segundo, la falta absoluta de títulos que, despues de todo, tiene el mismo para pretender honrarse con ese dictado.

En prueba de estas verdades merecen recordarse algunos hechos y circunstancias muy notables.

No está muy lejos aun, y todavía parecen resonar sus palabras en nuestros oidos, la célebre alocucion de un gobernador de provincia, que

uno de nuestros mas autorizados colegas calificó de estúpida, en que recordando el aniversario de la revolucion de Julio, llamaba detestable é inmoral á la administracion pasada, apellidando á los individuos del partido conservador «una horda de sicarios y asesinos, que se cubrían con el manto de la religion para ocultar sus horrendos crímenes y delitos.» No asombrará á nuestros lectores el recuerdo de ese inusitado lenguaje, porque desgraciadamente es el mismo que viene usándose en cuantos documentos públicos se redactan hoy dia para hablar de las pasadas administraciones; pero si se escandalizarán, como nosotros, de que en nombre de la moralidad, que no puede existir sin el decoro público, se viertan á todas horas semejantes calificaciones sobre un partido entero, que si abriga en su seno hombres inmorales, ya nacidos de sus propios elementos, ya de otros hombres que se han identificado con él abjurando sus doctrinas por reputar que en aquellas hay mas principios de orden y de gobierno para el pais, no por eso deja de contar una masa respetable de personas de ilustracion y virtudes, que no pueden ser envueltas sin injusticia en semejante anatema.

Cuando asi se declama y asi se insulta con arrogante exclusivismo á la mayoría de un pais; cuando con un lenguaje tan imprudente y altanero se denuncia á la porcion mas respetable de sus individuos como una horda de sicarios y asesinos, la justa indignacion que esta conducta produce lleva necesariamente al que la presencia á examinar los títulos que tiene á la consideracion pública el que usa semejante lenguaje; y en esta parte la situacion actual nos ofrece un espectáculo bien poco lisonjero, y que contrasta singularmente con sus exageradas declamaciones.

En efecto, ¿en nombre de qué principios reclama para sí la situacion el privilegio esclusivo de la moralidad? ¿Es acaso por qué, como vulgarmente se dice, no roban los

Artículo femenino.—Venta de males nacionales . . . . . 268
Consideraciones sobre el decreto relativo al arreglo de Palacio . . . . . 269, 272, 275
Bombardeo de Sweaburgo . . . . . 269
Ferias, del P. Cobos . . . . . 271
Laboratorio químico, id. . . . . 271

SECCION OFICIAL.

Real decreto para la emision de 250 millones . . . . . 203
Instruccion para la emision de 250 millones . . . . . 204
Circular del gobierno sobre sanidad . . . . . 211
Precio de la sal al por menor . . . . . 215
Presupuesto de 1855 . . . . . 216
Circular para la colocacion de esclaustrados . . . . . 222
Idem para la supresion de conventos de religiosas . . . . . 222
Institucion de milicias provinciales . . . . . 223
Circular para la colocacion de los prebendados de las colegiats suprimidas . . . . . 225
Memorandum del gobierno español . . . . . 229
Alocucion del Sumo Pontífice respecto á los asuntos de España . . . . . 252
Real decreto cerrando el tribunal de la Rota . . . . . 245
Otro señalando los nombres y numeracion de los batallones de las milicias provinciales . . . . . 245
Reales decretos sobre el arreglo de Palacio . . . . . 271

SECCION RELIGIOSA.

Situacion religiosa de Alemania . . . . . 185

Exámen de las máximas atribuidas á los jesuitas . . . . . 195
Párrafos de exposiciones de algunos obispos . . . . . 197
Comunicacion del obispo de Zamora al Gobierno . . . . . 209
Carta del P. Gloriot capellan del ejército frances en Oriente . . . . . 219
Carta de un capitan de ingenieros herido en Crimea . . . . . 220
Alocucion del Sumo Pontífice relativa al Piamonte . . . . . 253
Fiestas de la Inmaculada Concepcion en Viena . . . . . 253
Conversion al catolicismo de un joven húngaro . . . . . 255
De la escena al coro . . . . . 255
Triste situacion del clero parroquial . . . . . 255
Exposicion de los vecinos de Jerez contra la supresion de conventos de religiosas . . . . . 254
Carta de un misionero natural de Montuiri . . . . . 272

VARIEDADES.

Instabilidad ministerial . . . . . 186
Ordenes del dia del general Pelissier y del príncipe Gortschakoff . . . . . 198
Estudios de lógica . . . . . 204
Monólogo humanitario . . . . . 204
Escenas tumultuosas en Londres . . . . . 205, 214
Aleluyas parlamentarias . . . . . 211, 214, 223
Generales ingleses dados de baja en la guerra de Oriente . . . . . 215
Indice de las leyes aprobadas por las Constituyentes . . . . . 216
Modelo de diputados, letrilla . . . . . 218
El diputado del vientre, cancion de Beran-

ger . . . . . 219
Exposicion de los autores dramáticos . . . . . 221
El general Pelissier . . . . . 221
Remedio para los ahogados . . . . . 221
Palomo viagero . . . . . 221
Catástrofe en el Japon . . . . . 225
Revista del Escorial . . . . . 226, 254
San Francisco de California . . . . . 226
El maestro José Verdi . . . . . 228
Desarrollo de los Estados-Unidos . . . . . 228
El cólera en Estella . . . . . 228
Tipo á que ha salido el anticipo en diversas provincias . . . . . 250
Situacion de las tropas españolas á fin de julio . . . . . 250
El patriota . . . . . 250
Consideraciones sobre el cólera por D. J. Reinés . . . . . 251
Hospital de sangre en Crimea . . . . . 255
Viagera intrépida . . . . . 255
Arbol gigante . . . . . 255
Empleados en una imprenta en Viena . . . . . 255
Indice de los documentos sobre la cuestion de Roma . . . . . 259
Muerte de lord Raglan . . . . . 241
Regalo imperial á un cazador de leones . . . . . 241
Apuntes legislativos sobre levas . . . . . 248
Santo silencio profeso, (letrilla.) . . . . . 255
Invencion de armas de fuego por el señor Riera . . . . . 255
Longevidad en el hospital de Palma . . . . . 254
Teoría y plan curativo del cólera . . . . . 255
Remedio contra la sarna . . . . . 255
Otro para detener la sangre en las cisuras . . . . . 265
Otro contra el cólera comunicado por el C. G. de Andalucía . . . . . 265
El duelo á muerte . . . . . 265

Puñal célebre . . . . . 265
El puerto de Tangarok . . . . . 265
Fechas mas notables del sitio de Sebastopol . . . . . 264
Drama marítimo . . . . . 270
Diversiones costosas . . . . . 270
Floro-manía . . . . . 270
Sociedades democráticas . . . . . 271
Asalto de la torre Malakoff . . . . . 271

CORRESPONDENCIAS.

De la Vileta . . . . . 188
De Lloseta . . . . . 195
De Alcudia . . . . . 196
De San Juan . . . . . 199
De Andraitx . . . . . 200, 252, 265
De Villafranca . . . . . 200
De Orient . . . . . 202
De Valldemosa . . . . . 206, 222, 248
De Sóller . . . . . 209, 245
De Calviá . . . . . 212
De Pollensa . . . . . 255
De Pina . . . . . 248
De Santa Margarita . . . . . 261
De Selva . . . . . 265

SECCION COMERCIAL.

221, 228, 241, 247, 248, 255, 265, 270.

NOVELA.

244, 247, 248, 250, 251, 254, 258, 262, 266, 269, 272.

hombres que en ella obtienen los destinos y cargos públicos? Aun concedido este hecho, téngase en cuenta que esto no es más que una razón negativa: que esto no indica más sino el abstenerse de un delito feo y repugnante; pero que la gran virtud de la moralidad no consiste en la negación de este hecho; porque la moralidad no existe ni puede existir sin que la acompañen inseparablemente la religión, la justicia y el respeto á los intereses de todos: y donde faltan estas circunstancias esenciales ó cualquiera de ellas, la moralidad está muy lejos de las acciones de los que invocan en vano su santo nombre.

Pues bien: ¿cuál es la moralidad actual bajo el aspecto de la religión? ¿Es acaso el haber ultrajado y deprimido al clero con frecuentes disposiciones oficiales que se han publicado en la *Gaceta* del gobierno? ¿Es el haber roto las relaciones de España con la silla apostólica, cabeza visible de la Iglesia de Jesucristo? ¿Es el haber perseguido y desterrado á los más dignos y venerables prelados españoles? ¿Es el tener lastimosamente desatendido el culto y clero, al mismo tiempo que se espía á este último y se le manifiesta á todas horas una desconfianza que le lastima y ofende? ¿Cabe la moralidad dentro de un sistema en que las más venerables instituciones del país, las instituciones divinas, se miran con una desconsideración y un desvío tan culpable, que llena de alarma y de terror á las almas piadosas y á todas las personas sensatas del país?

Pues si examinamos la moralidad del día bajo el aspecto de la *justicia*, no se nos ofrecerá por cierto un cuadro más halagüeño. La justicia de la revolución de Julio vino á despojar de sus empleos á los funcionarios más probos, más dignos y más beneméritos de España: ella vino á dar por do quiera grados, ascensos, títulos y honores inmerecidos, fundados en cosas que se decían «servicios prestados á la libertad»; ella repartió los puestos más importantes del Estado entre los que acreditaban haber sido más ardientes partidarios de un sistema, sin consideración á sus méritos: ella acaba de recompensar profusamente, declarándolos los más merecedores de los destinos y cargos públicos entre todos los españoles, á los que en 1848 se levantaron para atentar contra todo principio de autoridad y de orden, y establecer entre nosotros el comunismo; porque tales eran las tendencias de la revolución europea de aquella fecha. Ahora bien: si esta clase de justicia se puede hermanar con la verdadera moralidad, nosotros no sabemos entonces lo que significan una y otra palabra.

Y si la moralidad no puede existir sin el *respeto á los derechos y á los intereses* de todos, porque lo contrario implica necesariamente los atentados más graves que en el orden social pueden cometerse; ¿quién será capaz de defender en este terreno á los que por una ley reciente han puesto en venta pública los bienes destinados á sostener las necesidades de la Iglesia y los asilos donde se socorre á los necesitados y menesterosos, dejando á la primera espuesta á caer en un estado de miseria vergonzosa, privando á los segundos de los socorros que la cari-

dad que les otorgaba con mano generosa, y sin respetar las disposiciones de los que, en otro tiempo propietarios de estos bienes, quisieron darles un destino piadoso de que hoy se les distrae contra la voluntad de ellos? Lo dirémos otra vez: no concebimos que la moralidad pueda hermanarse nunca con principios y con prácticas semejantes.

En gracia de no parecer acusadores, no queremos adelantar en este exámen: porque al ver la miseria pública, invadiéndolo todo las obras de interés general paralizadas: millares de brazos destinados á permanecer en inacción: la seguridad pública completamente desatendida: los intereses de los particulares menoscabados con anticipos forzosos: sus personas víctimas por todas partes de salteadores de caminos: y todo esto y mucho más que pudiéramos decir, obra de la situación actual y de los hombres del día, no pudiéramos nunca conformarnos con que los autores de semejante situación sean los hombres de la moralidad por excelencia.

Así pues, y dejando aparte la moralidad privada de muchos, muchísimos hombres de la situación actual, ya del poder, ya del Parlamento, ya de la prensa, que nosotros ni concedemos ni negamos, y que no pretendemos disputar á ninguno, séanos lícito protestar aquí contra esos alardes de pública moralidad que con altanera arrogancia hace por do quiera el bando dominante: pues que sobre demostrar en estos alardes una saña y una injusticia respecto á los hombres de otros partidos, dignos de la más severa censura, no pueden examinarse los caracteres públicos de la situación actual sin disputarle al instante el honroso dictado que se atribuye.

Tenga presente sobre todo el partido á quien hablamos, que si aspira á conseguir la nota de alta moralidad, no es el mejor camino esa ciega y fanática intolerancia con que ataca, combate, destruye y pulveriza, todo lo que, bueno ó malo, útil ó inconveniente, con sus personas y sus cosas, es fruto de una época, que respecto á la gobernación del Estado, puede ofrecerle, en medio de sus extravíos, algunas lecciones de provechosa enseñanza.

Dice el Occidente:

Nos parecen dignos de atenta lectura los siguientes párrafos que ayer contiene el órgano de la democracia:

«Las oficinas del Estado continúan con todos los vicios de la pasada administración. La misma lentitud en el curso de los expedientes; las mismas dificultades para ver á los funcionarios públicos; las mismas injusticias en las resoluciones; la misma desorientación; el mismo desorden. Pero á bien que estos vicios se agravarán abiertas que sean las Cortes.

Se trata de la Hacienda?... Y quién va á disputarle al señor Bruil ú otro ministro cualquiera, tal partido del presupuesto, tal recurso que se allega con más ó menos gravámen, tal circular injusta que dirige á sus dependencias, cuando la Hacienda toda es un cúmulo de errores, de abusos, de iniquidades, empezando por el sistema tributario, y acabando por la administración de la renta más mezquina?

Pues lo mismo nos sucede con to-

dos los departamentos ministeriales, y así preferimos muchas veces salir de esta atmósfera viciada del presente á respirar aire más puro en la atmósfera del porvenir.

La libertad de imprenta continúa siendo objeto de saña por parte de nuestros gobernantes. En esta semana se han denunciado y suprimido varias publicaciones de obras y periódicos de Madrid.

La situación santónica-progresista ha llegado ya á su período de decadencia. La persecución fué siempre el último recurso de los gobiernos impopulares.

La revolución de julio no fué más que un pequeño incidente local, que pudo tener grandes consecuencias de no haber sido explotado por los hábiles del santonismo.

¿Qué hace el señor Alonso Martínez? ¿En qué se ocupa?

Continúa la crisis poblado de víctimas el campo de la industria, del comercio, del trabajo; la sociedad entera.

¿Qué eterno argumento contra la ineptitud santónica!

La facción de Cataluña va tomando proporciones alarmantes. Está visto; las facciones son planta que solo puede prosperar y florecer á la sombra de estos gobiernos grises, sin carácter ni color determinados.

## Palma

50 DE SETIEMBRE.

SOLEMNIDAD DE MAÑANA.

LA DEDICACION DE LA STA. IGLESIA CATEDRAL DE MALLORCA.

*Este monumento insigne por su grandeza material, pero más digno de admiración por el tesoro de sagradas reliquias de que es depositario. La opinión de algunos es de que el rey D. Jaime el primero, hallándose acosado en alta mar por una terrible tormenta, cuando con su armada pasaba de Cataluña á la conquista de esta isla, hizo voto de erigir este templo á honor y gloria de la santísima Virgen, cuya primera piedra colocó por sus propias manos en este día del año 1250, y en el mismo del año 1556 D. Berenguer Batle VII obispo de esta diócesis consagró la mesa de su altar mayor, depositando en ella, entre otras reliquias, porción de la túnica del Salvador y parte de la esponja con que en el Calvario se le dió á gustar el acibar. En todo el obispado se reza de esta Dedicación con oficio doble de segunda clase, y en la capital se celebra con rito de primera clase y octava.*

## REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3560 se publica:

Una aclaración respecto á los réditos de censos de propios, beneficencia é instrucción pública; los cuales deben ser poseídos por las corporaciones y establecimientos hasta el momento de su redención.

— Un recuerdo para que los nacionales al ir por los campos y caminos, vayan provistos de la licencia de uso de armas que les facilite el alcalde.

— Otro, para la pronta presentación de relaciones, de estadística territorial, á Campanet.

— El segundo pregón contra Antonio Palliser y Palliser, de Mercadal: fugitivo.

— El anuncio para la subasta del vestuario para la marinería de los buques de guerra y guarda-costas, en la comprensión del departamento de Cartagena.

— Otro, de la apertura de la Academia de bellas artes, de Barcelona.

— Las notas de precios de los mercados, de esta capital, de setiembre; de Luca, de agosto; y de Ciudadela, de julio.

En el núm. 3561 se inserta:

El acta de la junta electoral y lista de los electores, referente al diputado Sr. Muñoz recientemente elegido.

En el núm. 3562 se publica:

La conmutación de poder pagar en metálico varios censos que se satisfacen en especie al Estado.

— La multa impuesta á varios alcaldes y secretarios de ayuntamiento por morosidad en remitir los recibos de las dotaciones de los maestros de instrucción primaria.

— Una real orden relativa al tipo de la subasta de los bienes del clero.

— Una receta para curar del cólera.

— Un anuncio para que los deudores por rentas de fincas, y por censos, declarados nacionales, se presenten á pagar; de no serán apremiados y ejecutados después.

— El pregón tercero contra Antonio Palliser y Palliser, de Ciudadela: fugitivo.

— La vacante de la escuela de niñas de La Puebla.

— La nota de precios del mercado de Manacor, de agosto; y de Iviza de julio.

En el número 3563 se inserta:

La prohibición de dedicarse á la enseñanza de niñas sin título.

— El modo de asegurar la recaudación de los derechos alodiales que percibía el clero.

— El abono del 15 por 100 á los pagos que se hagan por censos declarados al Estado.

— El nombramiento de D. Juan Yañez para agente investigador.

— Una segunda licitación para las provisiones militares de estas islas.

— La vacante en la facultad de filosofía de Granada, de la cátedra de literatura general y española.

— El emplazamiento á Juan Viñals.

— La nota de precios de los mercados de Luca, de agosto, y de Ciudadela de julio.

## La Tutelar.

Compañía general Española de seguros sobre la vida.

Nada más laudable en una compañía de esta clase que desplegar el mayor celo para que á las épocas de liquidación se haga saber sin demora á los suscritores el capital que á cada uno ha correspondido, y ha de percibir.—Para preparar la liquidación de 1857 es indispensable reunir en la Dirección general de dicha compañía todas las partidas de bautismo de los asegurados comprendidos en dicha liquidación; y como es un número muy crecido, y la mayor parte de los suscritores de esta provincia han descuidado esta obligación, se vió precisado el Sr. Director á poner una circular reclamando dichas partidas de bautismos, que varias veces tengo pedidas por medio de avisos en los periódicos de esta capital, y suplico nuevamente á los suscritores que no las hayan entregado ya, lo verifiquen á la mayor brevedad en la subdirección establecida en esta ciudad, calle de Savellá, número 45, manzana número 6, pues de no presentarlas oportunamente, se embarazan los trabajos minuciosos que tienen que practicarse en la espresada Dirección general.

Al dar este aviso creo conveniente manifestar á todos los suscritores que de cada día aumentan considerablemente las suscripciones, formando ya el capital suscrito la sorprendente suma de más de ciento cincuenta millones de reales, que es la prueba más inequívoca del crédito de la compañía, debido á la publicidad de todos sus actos. Palma 20 de setiembre de 1855.—El subdirector—José Pecellin.

## Sirvientes.

Se admitirán dos criadas de buenas circunstancias en la casa número 50, de la calle *d'en Veri*: su gratificación mensual seis pesetas y media.

## Al público.

La colección de serpientes que hace ocho días está enseñándose al público solo permanecerá en esta capital durante la próxima semana. Las personas que gusten verlas podrán acudir al salón frente la plaza de San Francisco de Paula desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.—Precios.—Entrada general nueve cuartos, niños y soldados seis.

## Interesante al comercio.

En el almacén de lencería, hilos é hilazas, frente la fuente de la Princesa, número 7, se ha recibido un surtido de lonas de puro hilo, las que se espenderán á precios sumamente módicos.

# Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las once de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 22 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 26 del actual, de los que tomamos las siguientes

## NOTICIAS NACIONALES

MADRID 25 DE SETIEMBRE.

Segun nuestras noticias, la entrada de S. M. en la capital será pública y solemne, recibiendo los honores militares de la guarnición y milicia nacional, que formarán con este objeto, como en tales casos se acostumbra.

Es muy considerable el número de diputados que estos días llegan á Madrid, y se cree que concurrirán ya en gran número á la primera sesión de las constituyentes.

El regimiento de América pasa desde Pamplona á Zaragoza, reemplazándole en aquella capital el de Mallorca; el batallón de Cazadores de Antequera, que se halla de guarnición en esta corte, pasa á Cataluña.

Idem 24.

Recibimos la siguiente carta, fechada ayer en el Real sitio del Escorial:

«Ayer en la primera hora se sintió S. M. bastante indispuesta, y aun se dice que tuvo alguna que otra congoja. Lo cierto es que no asistió á la mesa, tomando solo en su cuarto una taza de sopa, despues de la cual se la avivaron un tanto los dolores que hacia rato sentia. Pasó la noche con mucha inquietud, y desde luego los médicos de Cámara opinaron que el aborto estaba declarado, y que era difícil contenerlo. Con este suceso, por desgracia realizado hoy, es seguro que se dilatará el regreso de la Reina á esa corte, que S. M. deseó se hubiese verificado ayer sábado. Los facultativos se han apresurado á dar parte al gobierno del lo que ocurre, y en el acto se presentó en Palacio el ministro de Fomento, quien fué recibido graciosamente por S. M.

Desde anoche á las siete tenemos aqui al Intendente, quien ha sido recibido por S. M., teniendo con ella una larga conferencia.

En la noche del sábado salió para Madrid y en una silla de posta el Sr. Perales, que marcha á disposicion de estas autoridades. Le custodiaba Alemany, jefe del batallón que guarnecía el sitio.

El embarazo de S. M. no podía contar mas que algunas semanas de existencia, y á esto se debe el que su salud no se haya resentido mas fuertemente.

El cólera despues de las dos ó tres víctimas que hizo en una compañía del regimiento de Málaga, no ha vuelto á presentarse. La compañía ha cambiado de alojamiento. Se conoce que este sitio no se presta al desarrollo de la epidemia. Se ha suspendido la salida de la artillería que debió marchar hoy á Madrid.

Aqui hemos tenido á varios personajes políticos, á algun general muy conocido, á algun ministro del gabinete llamado «relámpago»; pero ya se ha pronunciado la desercion, y apenas quedan en el sitio otras personas que las de la servidumbre de palacio.

La familia del conde de Puñonrostro, cuya esposa está próxima á un alumbramiento, piensa trasladarse á Madrid para seguirle luego á Segovia. Ayer no habia llegado aun ninguno de los nuevos ayudantes del rey, pero se espera á los señores Fitor, Teran y Ametller.

Idem 25.

Ya están acordados los nombramientos del general Prim para capitán general de Granada, y del señor Echagüe para la capitania general de las provin-

cias Vascongadas; pero aun no han sido firmados los decretos por S. M.

El 1.º de octubre se dará fijamente la paga de setiembre á todas las clases que cobran del tesoro público.

El 10 de octubre, día de S. M. la reina, es el señalado para dar en Madrid el baile por suscripción en celebridad de la toma de Sebastopol y cuyos productos se destinan por mitad á los heridos en Crimea y á las víctimas del cólera en España.

La columna del brigadier O'Donnell ha recibido la orden de situarse en Caspe para caer sobre cualquier punto amenazado del Maestrazgo.

Hoy, á la una del día, hemos recibido del Escorial el siguiente despacho telegráfico.

S. M. la reina ha pasado buena noche, y á las once y media de la mañana de hoy seguia perfectamente.

Varias son las versiones que corren sobre el tiempo de embarazo que llevaba S. M. la reina. Mientras que la *Epoca* dice que el feto debía ser de pocas semanas, el *Parlamento* espone que era ya de tres meses y varón y que se conserva por disposicion del gobierno. Pero si lo que dice la *Epoca* es posible, lo que asegura el *Parlamento* es completamente falso, ni ha podido distinguirse el sexo del embrión ni el gobierno ha podido disponer que se conserve. Por el cálculo médico la reina estaria embarazada cuando mas de dos meses.

La *Soberanía Nacional* dice que los autores de las proclamas que ha sorprendido estos días la policía han hecho grandes é importantísimas revelaciones, y que parece se han hecho algunas otras prisiones de mucha importancia, á consecuencia sin duda de la misma aprehension.

Madrid, miércoles, 26 de setiembre.

La reina sigue bien. Ayer se levantó un rato.

Se ha espedido una real orden mandando uirse inmediatamente á sus banderas á los oficiales del ejército de Cataluña.

Ha descargado en Madrid una tempestad horrorosa.

Se han cerrado las cámaras portuguesas.

## NOTICIAS ESTRANJERAS

Se lee en la *Gaceta de la Bolsa* de Berlin, del 22 de setiembre:

«Creemos poder dar hoy la esplicacion del cambio repentino sobrevenido en las disposiciones del viaje del emperador de Rusia. Se trata de un gran consejo de guerra que se celebrará en Odessa, bajo la presidencia del emperador, y que tendrá por objeto ocuparse de todas las operaciones militares ulteriores.

Las decisiones que se tomarán tendrán una grande influencia en el porvenir. A este efecto el emperador irá acompañado por sus dos hermanos. Segun noticias telegráficas que se acaban de recibir en este momento, el emperador llegará esta mañana, 22, á Odesa. El viaje á Varsovia se ha retardado por algunos días, pues segun estas mismas noticias, el czar se dirigirá sin tardanza de Odesa á Varsovia, á donde llegará probablemente de hoy en ocho, es decir el domingo por la tarde.»

Paris 25.

El *Times* publica un despacho fechado del 16, de su corresponsal en Crimea, que comunica que los rusos fortifican el lado norte de Sebastopol, y construyen allí nuevas baterías. Los franceses avanzan con su infantería y caballería hácia Batchiserai.

Segun esta correspondencia, Sebastopol será arrasada y sus radas

cegadas. Una terrible tempestad acaba de estallar sobre la ciudad.

Paris lunes por la tarde.

Un despacho de San Petersburgo, con fecha de ayer domingo, anuncia que el general Gortschakoff comunica desde Crimea, que los aliados no han emprendido nada todavía contra el lado del Norte.

Que concentran sus tropas en gran parte entre Balaklava, el Tchernaiia y el valle de Baidar: practican un reconocimiento sobre nuestro flanco izquierdo.

Paris 26.

El *Monitor* contiene una nueva relacion del mariscal Pelissier con fecha del 14.

He aquí segun dicha relacion la cifra de las pérdidas sufridas por el ejército frances:

5 generales muertos, 4 heridos, 6 contusos.

24 oficiales superiores muertos, 20 heridos, 2 estraviados.

116 oficiales subalternos muertos, 224 heridos, 8 estraviados, 1,484 sargentos, cabos y soldados muertos, 4,259 heridos, y 1,400 estraviados.

Total, 7,551.

El mariscal Pelissier ha pasado el Tchernaiia con 90,000 hombres. Se cree en una próxima batalla.

El general Gortschakoff ha propuesto la retirada de los fuertes Catalina y Constantino si se encargan los aliados de 15,000 heridos y enfermos.

Ha llegado á Odessa el emperador Alejandro.

El rey de Cerdeña se ha aliviado; se ha diferido su viaje á Paris y Londres para mediados de octubre.

Se va á hacer una nueva quinta en Rusia.

Paris juéves 27.

Se habla de alborotos en Nápoles. Se han sublevado las Calabrias.

Han salido del Tajo los buques ingleses en direccion al golfo de Nápoles.

Los aliados abandonan á Sebastopol y emprenden la campaña.

Van refuerzos rusos á Crimea.

El *Monitor* contiene un decreto prorogando hasta 31 de diciembre de 1856 la exencion de los derechos de navegacion concedida á los cargamentos de granos, harinas, arroz, patatas y legumbres secas.

Contiene ademas el parte del intendente general del ejército de Oriente.

El *Constitucional* anuncia una baja de 3 fr. en cada saco de harina.

La *Independencia belga* habla del próximo reemplazo de lord Redcliffe, embajador ingles en Constantinopla.

PALMA 30 DE SETIEMBRE.

COMPANÍA LÍRICA

que ha de trabajar en el teatro

DEL  
CÍRCULO MALLORQUIN.

Primer tiple absoluto, D.<sup>a</sup> Filipina Crescimanni.

Primer contralto, D.<sup>a</sup> Florentina Campo.

Comprimario, D.<sup>a</sup> Matilde Cavaletti.

Segunda tiple, D.<sup>a</sup> N. N.

Primer tenor absoluto, D. Pedro Samati.

Primer baritono absoluto, D. Maximiliano Severi.

Primer bajo absoluto, D. Angel Escuder.

Segundo tenor, D. Francisco Cuesta.

Segundo bajo y comprimario, D. Leopoldo Cavaletti.

Maestro al cémbalo, D.<sup>a</sup> F. L. de Cassella.

Director de orquesta, D. César Augusto Cassella.

Director de escena, D. Juan Cavaletti.

Violin concertino, D. Cayetano Cavaletti.

Maestro director de coros, D. José Capó.

Coro de señoras, en número de 6.

Idem de caballeros, en id. de 16.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana D. Domingo de Miguel.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 50 de setiembre de 1855 en Palma.

Mañana á las cinco de la tarde los cuerpos de esta guarnición pasarán la revista de comisario en sus respectivos cuarteles dando principio por la brigada de Artillería, cuyo acto será intervenido por el señor coronel de caballería D. Bernardo Fiol.

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento de dichos cuerpos particulares sueltos y transeuntes residentes en esta capital.—El general gobernador.—Garrigó.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

El día 1.º de octubre próximo á las diez de la mañana, se celebrará en el salon de actos públicos de este Instituto la apertura del próximo curso académico de las clases de filosofía y náutica, y pronunciando la oracion inaugural el Director del establecimiento.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los alumnos y de todas las personas que deseen favorecer el acto con su asistencia. Palma 28 de setiembre de 1855.—P. D. D. D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El lunes 1.º de octubre se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde, el miércoles 3 á la una de la misma para Barcelona y á las cuatro para Mahon. Palma 30 de setiembre de 1855.—Juan Bautista Lopez.

## AVISOS

### Aprendices.

Se necesitan uno ó dos muchachos en esta imprenta, de doce á quince años de edad, y con la robustez necesaria para aprender de batidores-prensistas, recibiendo paga desde el primer día que empiecen el trabajo.

### Ventas.

Se vende á voluntad de sus dueños, la casa zaguán con todas pertenencias conocida *pes fora de la Munició*, sita en la calle del Sitjar, manzana 144, número 31 y 32, bajo el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

Acaba de llegar á esta capital un comisionado con un completo surtido de paños de varias clases y colores, saten negro de superior calidad, castores, grana, bayeta amarilla, etc., todo á precios módicos. Tiene su despacho en la casa número 59, manzana 60, frente las casas de Tacon, pórtico de Sto. Domingo: solo permanecerá en esta una corta temporada.

A voluntad de su dueño se vende una casa de buena situacion en esta ciudad, que ofrece todas las comodidades que pueden desearse para cualesquiera familia por muy numerosa que sea. Dará razon D. Bartolomé Verger, frente la bajada de la cuesta de la Catedral número 50.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.  
EDITOR RESPONSABLE.